República de Colombia Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciocho de agosto de dos mil veintidós

Radicado. 05001310301920210035600

Se incorpora respuesta del Centro de Conciliación de la Universidad de Medellín, quien informa que el trámite de negociación de deudas solicitado por Dorian Alberto Ortiz González se encuentra suspendido, dado que está en trámite controversia propuesta por algunos acreedores ante el Juez Quince Civil Municipal de Medellín, (Cfr. archivo 24); en consecuencia, se advierte que el presente asunto continúa suspendido –artículo 545 del C.G.P-.

NOTIFÍQUESE ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN JUEZ

6

Firmado Por:
Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7fc4d20216d51cea350fbe052d6818fa027dc23f6216002748ab5d94071937ad**Documento generado en 18/08/2022 03:19:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica